



Nº 17

LA PLATA, martes 17 de abril de 2012

EL SEÑOR MINISTRO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD COMUNICA

- SUMARIO**
- * RESOLUCIÓN Nº 429, EXCEPTUANDO SERVICIOS DE POLICÍA ADICIONAL QUE SE PRESTEN EN EL ÁMBITO DE LA SECRETARÍA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES.
 - * RESOLUCIÓN Nº 452, DESIGNANDO EN EL ÁMBITO DE LA SUBSECRETARÍA OPERATIVA, SUPERINTENDENCIA DE POLICÍAS DE SEGURIDAD, CARGO DE SECRETARIO GENERAL DE POLICÍA.
 - * RESOLUCIÓN Nº 469, LIMITANDO Y DESIGNANDO, CARGO DE JEFE DE LA POLICÍA DE SEGURIDAD COMUNAL PUNTA INDIO.
 - * RESOLUCIÓN Nº 471, SUPRIMIENDO EN EL ÁMBITO DE LA SUBSECRETARÍA OPERATIVA, SUPERINTENDENCIA DE POLICÍAS DE SEGURIDAD, DIRECCIÓN DE CABALLERÍA, EL ESCUADRÓN DE CABALLERÍA LONGCHAMPS Y EN SU REEMPLAZO CREAR EL DESTACAMENTO CLASE "B" MINISTRO RIVADAVIA.
 - * RESOLUCIÓN DE LA SUBSECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN Nº 014, ESTABLECIENDO ÚNICO PERSONAL AUTORIZADO A DESEMPEÑAR TAREAS DE FISCALIZACIÓN PARA LA VERIFICACIÓN DE INCUMPLIMIENTO AL RÉGIMEN ESTABLECIDO POR LA LEY NACIONAL Nº 26370 Y PROVINCIAL Nº 13964 (DECRETO REGLAMENTARIO Nº 1096/09).
 - * SUPLEMENTO DE CAPTURAS.
 - * SUPLEMENTO DE SECUESTROS.
 - * SUPLEMENTO DE AVERIGUACIÓN DE PARADERO.
 - * SUPLEMENTO DE BÚSQUEDA DE PERSONAS.
 - * SUPLEMENTO DE BÚSQUEDAS.

PARA CONOCIMIENTO DEL PERSONAL

LA PLATA, 29 de marzo de 2012.

VISTO la Resolución Nº 4153 de fecha 13 de octubre de 2011, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución citada en el VISTO, se fijaron a partir del 1º de noviembre de 2011 los montos correspondientes a los distintos servicios de policía adicional acorde a su diversa categorización;

Que asimismo, se estableció que los citados servicios que se prestaren en hospitales y demás organismos centralizados y descentralizados de la Administración Pública Provincial quedarían encuadrados en la categoría 1 contemplada por el Decreto Nº 1172/05 modificatorio de su similar Nº 4594/90;

Que la Secretaría General de la Gobernación de la Provincia de Buenos Aires, teniendo en cuenta lo dispuesto por el artículo 2º de la Resolución Nº 4153/11, plantea la necesidad de asignar a los servicios de Policía Adicional que se contraten en el ámbito de sus organismos dependientes las categorías 2 o 3 que prevé el artículo 1º de dicho acto administrativo, en

consonancia con lo dispuesto por el Decreto N° 4594/90 y sus modificatorios, en razón de los riesgos concretos que importa la tarea contratada en diversos objetivos;

Que en orden a ello, deviene oportuno y conveniente, exceptuar de las previsiones contenidas en el artículo 2° de la Resolución N° 4153/11, a los servicios de Policía Adicional que se presten en el ámbito de la Secretaría General de la Gobernación de la Provincia de Buenos Aires;

Que la presente se dicta en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 13.757 y sus modificatorias y el Decreto N° 4594/90 y sus modificatorios;

Por ello,

**EL MINISTRO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Exceptuar a los servicios de policía adicional que se presten en el ámbito de la Secretaría General de la Gobernación de la Provincia de Buenos Aires, y sus organismos dependientes de las previsiones contenidas en el artículo 2° de la Resolución N° 4153/11 los que podrán encuadrarse en las categorías 2 o 3 atento los riesgos concretos que importa la tarea contratada según el objetivo de que se trate.

ARTÍCULO 2°.- Registrar, comunicar, notificar a la Secretaría General de la Gobernación, publicar en el Boletín Oficial y en el Boletín Informativo y pasar a la Dirección General de Administración. Cumplido archivar.

RESOLUCIÓN N° 429.

**Dr. RICARDO CASAL
Ministro de Justicia y Seguridad
de la Provincia de Buenos Aires**

LA PLATA, 3 de abril de 2012.

VISTO que deviene menester en la instancia propiciar la designación del Comisario Inspector del Subescalafón Comando Oscar Luis DESIDERIO, legajo 14.760, en el cargo de Secretario General de Policía, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución N° 2721 de fecha 23 de diciembre de 2010, se aprobó el Nomenclador de Funciones y Directorio de Competencias de la entonces Superintendencia General de Policía;

Que se propone la designación en el cargo de Secretario General Policía del Comisario Inspector del Subescalafón Comando Oscar Luis DESIDERIO;

Que en orden a lo expuesto, deviene conveniente recurrir a un mecanismo de excepción al Nomenclador de Funciones, formalizando la designación del agente DESIDERIO;

Que analizados los antecedentes del funcionario policial, no surgen impedimentos para el dictado del acto administrativo pertinente;

Que la presente medida, se dicta en uso de las atribuciones conferidas por las Leyes N° 13.757 y sus modificatorias, y N° 13.982;

Por ello,

**EL MINISTRO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Designar en el MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD, Subsecretaría Operativa, Superintendencia de Policías de Seguridad, en el cargo de Secretario General de Policía, al Comisario Inspector del Subescalafón Comando Oscar Luis DESIDERIO (DNI. 14.045.162 - clase 1960), por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Registrar, comunicar, notificar a la Secretaría General de la Gobernación -Dirección Provincial de Personal-, publicar en el Boletín Informativo y pasar a la Dirección General de Recursos Humanos, Organización y Procedimientos, Dirección de Personal - Regímenes Policiales. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN N° 452.

Dr. RICARDO CASAL
Ministro de Justicia y Seguridad
de la Provincia de Buenos Aires

LA PLATA, 10 de abril de 2012.

VISTO el expediente N° 21.100-371.070/11, por cuyas actuaciones se propicia la designación del Subcomisario del Subescalafón Comando Marcelo Fabián NAZIR, legajo N° 20.642, en el cargo de Jefe de la Policía de Seguridad Comunal Punta Indio, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución N° 1366 de fecha 4 de abril de 2011, se aprobó el Nomenclador de Funciones y Directorio de Competencias de la entonces Superintendencia de Coordinación Operativa;

Que por Resolución N° 476 de fecha 28 de abril de 2005, se designó en el cargo de Jefe de la Policía Comunal de Punta Indio, al entonces Capitán Rodolfo Ricardo PISSACO, legajo N° 16.189;

Que el Intendente Municipal de Punta Indio, propicia la designación del agente NAZIR (fs.1);

Que en orden a lo expuesto, deviene conveniente recurrir a un mecanismo de excepción al Nomenclador de Funciones aprobado, formalizando la designación del agente NAZIR;

Que analizados los antecedentes del funcionario policial, no surgen impedimentos para el dictado del acto administrativo pertinente;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por las Leyes N° 13.757 y sus modificatorias, y N° 13.982;

Por ello,

EL MINISTRO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Limitar la designación en el cargo de Jefe de la Policía Comunal de Punta Indio, al Comisario del Subescalafón Comando Rodolfo Ricardo PISSACO (DNI. 14.045.939 - clase 1960), dispuesta por Resolución N° 476/05, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Designar en el MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD, en el cargo de Jefe de la Policía de Seguridad Comunal Punta Indio, al Subcomisario del Subescalafón Comando Marcelo Fabián NAZIR (DNI. 22.844.447 - clase 1972), por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 3°.- Registrar, comunicar, notificar a la Secretaría General de la Gobernación -Dirección Provincial de Personal-, al Intendente Municipal de Punta Indio, publicar en el Boletín Informativo, y pasar a la Dirección General de Recursos Humanos, Organización y Procedimientos, Dirección de Personal - Regímenes Policiales. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN N° 469.

Dr. RICARDO CASAL
Ministro de Justicia y Seguridad
de la Provincia de Buenos Aires

LA PLATA, 10 de abril de 2012.

VISTO el expediente N° 21.100-49.948/07 y sus agregados, por el cual se propicia la supresión del Escuadrón de Caballería Longchamps y en su reemplazo la creación de un Destacamento de Policía de Seguridad en la misma localidad, partido de Almirante Brown, y

CONSIDERANDO:

Que la propuesta es impulsada por el Jefe de la Policía de Seguridad de Distrito Almirante Brown, contando con el apoyo del Municipio de Almirante Brown, la Asociación de Productores Rurales de Almirante Brown y la comunidad local;

Que oportunamente la Municipalidad de Almirante Brown cedió en comodato un inmueble, para la instalación de una dependencia policial, sito en calle Juan B. Justo N° 1000, de la localidad de Longchamps, identificado catastralmente como Circunscripción IV, Sección D, Parcelas rurales 740, 741 y 743 del partido de Almirante Brown;

Que por Resolución N° 3479 de fecha 24 de septiembre de 2003, se creó el Escuadrón de Caballería Longchamps, dependiente de la Dirección de Caballería, fijándose su base operativa en el inmueble citado precedentemente;

Que dada la modificación económica-social operada en la zona, los estudios de factibilidad practicados y la realidad criminológica observada, se concluye que la propuesta de reemplazar el actual Escuadrón de Caballería Longchamps por una dependencia de la Policía de Seguridad, se ajusta al principio de razonabilidad y constituye una adecuada respuesta institucional;

Que el Destacamento cuya creación se propicia permitirá optimizar la prestación del servicio de seguridad en la zona, lo que redundará en beneficio de la comunidad;

Que la Jefatura Departamental de Seguridad Almirante Brown y la Dirección de Caballería se han expedido favorablemente respecto de la modificación orgánica impulsada;

Que habiendo intervenido los organismos asesores con competencia e injerencia en la materia, no surgen impedimentos orgánico - funcionales para la materialización de la propuesta;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 13.757 y sus modificatorias y los artículos 4° y 7° de la Ley N° 13.482;

Por ello,

**EL MINISTRO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Suprimir en el ámbito de la Subsecretaría Operativa, Superintendencia de Policías de Seguridad, Dirección de Caballería, el Escuadrón de Caballería Longchamps, creado mediante Resolución Ministerial N° 3479/03.

ARTÍCULO 2°.- Proceder, por intermedio de la Dirección de Caballería, a la reasignación de recursos humanos y logísticos del elemento policial suprimido por el Artículo 1° de la presente.

ARTÍCULO 3°.- Crear, en el ámbito de la Subsecretaría Operativa, Superintendencia de Policías de Seguridad, Superintendencia de Seguridad Zona Sur, Jefatura Departamental de Seguridad Almirante Brown, Jefatura de Policía de Distrito Almirante Brown, el Destacamento Clase "B" Ministro Rivadavia, que dependerá orgánica y funcionalmente de la Comisaría Almirante Brown Seccional Cuarta Longchamps.

ARTÍCULO 4°.- Fijar la base operativa de la dependencia policial creada por el Artículo 3°, en el inmueble sito en calle Juan B. Justo N° 1000, de la localidad de Longchamps, partido de Almirante Brown, identificado catastralmente como: Circunscripción IV, Sección D, Parcelas rurales 740, 741 y 743.

ARTÍCULO 5°.- Determinar el área de responsabilidad operacional del Destacamento Policial Ministro Rivadavia, de acuerdo al siguiente detalle: al **NORTE: (PAF)** por calle 25 de Mayo, desde avenida

Boletín Informativo N° 17

República Argentina hasta calle Humahuaca, retomando por calle 25 de Mayo hasta avenida Blas Parera. Al **NORESTE: (MDC)** (límite con el partido de Florencio Varela) por avenida Blas Parera y su continuación por avenida Eduardo L. Holmberg, desde calle 25 de Mayo hasta avenida Juan Cagliero. Al **SUDESTE: (MDC)** (límite con el partido de Florencio Varela) por avenida Juan Cagliero, desde avenida Eduardo L. Holmberg hasta avenida Chivilcoy. Por avenida Chivilcoy, desde avenida Juan Cagliero hasta avenida Ángel Gallardo. Al **SUR: (MDC)** (límite con el partido de Presidente Perón) por avenida Ángel Gallardo, desde avenida Chivilcoy hasta calle Adolfo Romero. Al **SUDOESTE: (PAD)** por calle Adolfo Romero, desde avenida Ángel Gallardo hasta calle Sargento Primero Fernando Leyes. Por calle Sargento Primero Fernando Leyes, desde calle Adolfo Romero hasta avenida Tomás Espora. Al **OESTE: (PAD)** por avenida Tomás Espora, desde calle Sargento Primero Fernando Leyes hasta avenida República Argentina. Al **NOROESTE: (PAD)** por avenida República Argentina, desde avenida Tomás Espora hasta calle 25 de Mayo.

ARTÍCULO 6°.- Modificar el área de responsabilidad operacional de la Comisaría Almirante Brown Seccional Cuarta Longchamps, la que quedará conformada de la siguiente manera: al **NORTE: (PAF)** por avenida Hipólito Yrigoyen, desde Camino a Las Flores (Ruta Provincial N° 16) hasta calle Combate de Monte Santiago. Por calle Combate de Monte Santiago, desde avenida Hipólito Yrigoyen hasta calle Héctor P. Blomberg. Por calle Héctor P. Blomberg, desde calle Combate de Monte Santiago hasta calle Hilario Ascasubi. Por calle Hilario Ascasubi, desde Héctor P. Blomberg y su continuación por calle 25 de Mayo, hasta avenida República Argentina. Al **ESTE: (PAF)** por avenida República Argentina, desde calle 25 de Mayo hasta calle Yapeyú. Al **SUR: (PAD)** por calle Yapeyú, desde avenida República Argentina hasta calle Quintana. Por calle Quintana, desde calle Yapeyú hasta calle Los Studs. Por calle Los Studs y su continuación calle Enrique A. Roger, desde calle Quintana hasta avenida Argentina. Al **OESTE: (MDC)** (límite con el Partido de Presidente Perón) por avenida Argentina, desde calle Enrique A. Roger hasta Camino a Las Flores (Ruta Provincial N° 16). Al **NOROESTE: (PAF)** por Camino a Las Flores (Ruta Provincial N° 16), desde avenida Argentina hasta avenida Hipólito Yrigoyen.

ARTÍCULO 7°.- Modificar el área de responsabilidad operacional de la Comisaría Almirante Brown Seccional Séptima Glew, la que quedará conformada de la siguiente manera: Al **NORTE: (PAF)** por calle Enrique A. Roger y su continuación calle Los Studs, desde avenida Argentina hasta calle Quintana. Por calle Quintana, desde calle Los Studs hasta calle Yapeyú. Por calle Yapeyú, desde calle Quintana hasta avenida República Argentina. Al **ESTE: (PAF)** por avenida República Argentina, desde calle Yapeyú, continuando por avenida Tomás Espora hasta calle Sargento Primero Fernando Leyes. Por calle Sargento Primero Fernando Leyes, desde avenida Tomás Espora hasta calle Adolfo Romero. Por calle Adolfo Romero, desde calle Sargento Primero Fernando Leyes hasta avenida Ángel Gallardo. Al **SUR: (MDC)** (límite con el partido de Presidente Perón) por avenida Ángel Gallardo, desde calle Adolfo Romero hasta avenida Tomás Espora. Por avenida Tomás Espora, desde avenida Ángel Gallardo hasta calle Capitán Olivera. Por calle Capitán Olivera, desde avenida Tomás Espora hasta calle San Roque. Al **OESTE: (MDC)** (límite con el partido de Presidente Perón) por calle San Roque, desde calle Capitán Olivera hasta calle Enrique A. Roger. Por calle Enrique A. Roger, desde calle San Roque hasta avenida Argentina.

ARTÍCULO 8°.- Registrar, notificar a la Municipalidad de Almirante Brown, comunicar y publicar en el Boletín Informativo. Cumplido archivar.

RESOLUCIÓN N° 471.

Dr. RICARDO CASAL
Ministro de Justicia y Seguridad
de la Provincia de Buenos Aires

LA PLATA, 10 de abril de 2012.

VISTO la necesidad de regular el ejercicio de las tareas de fiscalización del régimen establecido por Ley N° 26.370, al que la provincia de Buenos Aires adhiriera mediante la Ley N° 13.964, y que en virtud de lo dispuesto por el artículo 2° del Decreto N° 1096/09 reglamentario de la referida norma asigna al Ministerio de Justicia y Seguridad el carácter de autoridad de aplicación, y

CONSIDERANDO:

Que la Ley Nacional N° 26.370 y la Ley Provincial N° 13.964 (Decreto Reglamentario N° 1.096/09) establecen que para la verificación de incumplimientos al régimen establecido por la normativa vigente se deberá contar con inspectores, cuya labor será instrumentada a través de un acta que se confeccionará en un formulario que determinará la Autoridad de Aplicación (Conforme artículo 15 del Título VI del Anexo único del Decreto N° 1096/09);

Que a tales fines resulta menester determinar el personal que llevará a cabo dichas tareas de fiscalización;

Que la presente, se dicta de conformidad con las atribuciones conferidas por el artículo 2° de la Ley N° 13.964 y artículo 2° del Decreto Reglamentario N° 1.096/09;

Por ello,

LA SUBSECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Establecer que el único personal autorizado a desempeñar tareas de fiscalización para la verificación de incumplimientos al régimen establecido por la Ley Nacional N° 26.370 y Provincial N° 13.964 (Decreto Reglamentario N° 1096/09) serán las siguientes personas: Cesar Oscar Gaitán, DNI 20.014.435; Daniel Enrique Segovia, DNI 22.863.727; Bernardino Acosta, DNI 22.598.300; Mónica Marilyn Avila, DNI 18.795.709; Clara Ceirano Ciccociopo, DNI 18.857.827; Silvio Carrizo, DNI 21.566.832; Maria Pia Figueroa, DNI 25.754.256; Miguel Ángel Gentili, DNI 11.614.496; Martín Leguizamón, DNI 24.891.570; Hernán Silva, DNI 24.913.184; Lorena Tellechea, DNI 23.569.186; Beatriz Viertel Eggers, DNI 18.774.720; Analía Emma Iglesias, DNI 14.723.312; Gustavo Marcelo Fernández, DNI 25.770.790; Alejandro Capalbo, DNI 21.468.748; Débora Godoy Navarro, DNI 25.728.478.

ARTÍCULO 2°.- Registrar, notificar, comunicar, publicar en el Boletín Oficial, Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN N° 014.

LIC. SILVIA PAOLA LA RUFFA
SUBSECRETARIA
Subsecretaría de Planificación
Ministerio de Justicia y Seguridad

Dr. RICARDO CASAL
Ministro de Justicia y Seguridad
de la Provincia de Buenos Aires

NOTA: Término 24 horas deberá tomar conocimiento del Boletín Informativo la totalidad del personal policial.

CONSULTAS: Boletín Informativo, teléfonos (0221) 423-1750 Internos 73131/ 73132 /73133.

Correo Electrónico: boletininformativo@mseg.gba.gov.ar

Sitio Web: www.mjys.gba.gov.ar

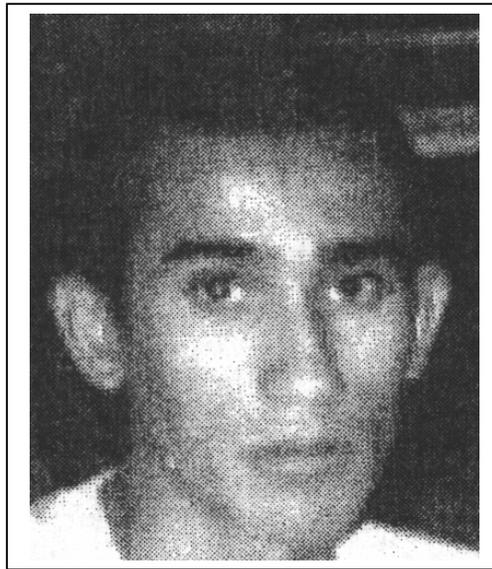
REPUBLICA ARGENTINA
PROVINCIA DE BUENOS AIRES
MINISTERIO DE
JUSTICIA Y SEGURIDAD



POLICÍA

SUPLEMENTO DE CAPTURAS

1.- BERENTS DIEGO MAURO LUIS: argentino, de 32 o 33 años de edad, nacido en Concordia el 14 de marzo de 1980, D.N.I. N° 27.811.754, hijo de Domingo Berents y de Ana Varela, Prontuario N° 241.046, último domicilio en Barrio San Miguel, Calle Dr. Del Cerro y Cortada N° 114, quien podría tener tatuajes en la espalda con la figura de "San La Muerte", le faltarían las piezas dentarias delanteras superiores, de 1,75 a 1,80 mts. de altura, delgado. Solicitarla Jefe Convenio Policial Entre Ríos por intermedio Jefe Convenio esta Policía. Interviene Juzgado de Transición a cargo del Dr. Marcelo Garay, Secretaría de Instrucción a cargo del Dr. Jorge Garate. Caratulada "L.E. N° 1383/233, CARATULADOS BERENTS DIEGO MAURO LUIS S/HOMICIDIO REITERADO, DOS HECHOS". Expediente N° 21.100-437.501/12.





SUPLEMENTO DE SECUESTROS

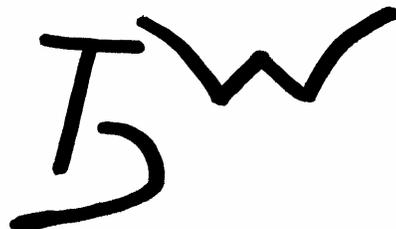
1.- DE LA VEGA FRANCO ARIEL: caratulada "HURTO O EXTRAVÍO DE GANADO MAYOR". Secuestro de 11 animales vacunos, pelaje aberdeen angus negros, más precisamente vaquillonas de 320 kgs. de peso aprox., con marca. Solicitarla Estación de Patrulla Rural Lobería. Interviene Ayudantía Fiscal de Lobería Dra. Vanesa Schneider, del Departamento Judicial de Necochea. Expediente N° 21.100-424.279/12.



2.- TOMASCO RAÚL HUMBERTO: caratulada "S-DCIA. ABIGEATO". Secuestro de 5 terneros, raza careta colorado, de aproximadamente 150 Kg. de peso cada uno, con marca. Solicitarla Patrulla Rural Bolívar. Interviene UFID N° 15 de Bolívar, a cargo de la Dra. Julia María Sebastián, del Departamento Judicial de Azul. Expediente N° 21.100-439.001/12.



3.- QUINTANA GORGONIA ANA: caratulada "ROBO DE EQUINO". Secuestro de un equino tobiano, petiso, color marrón y blanco, con marca. Solicitarla Comisaría Distrital Oeste 3ra. – Rafael Castillo. Interviene UFI de Juicio en lo Criminal y Correccional N° 2, del Departamento Judicial La Matanza. Expediente N° 21.100-442.078/12.



4.- ANACHE EDUARDO: I.P.P. N° 295-12, caratulada "HURTO". Secuestro de un caballo, petiso pelaje tobiano bayo, con marca. Solicitarla Comisaría Florencio Varela 5ta. Interviene UFI y J N° 1 Descentralizada de Florencio Varela, del Departamento Judicial Quilmes. Expediente N° 21.100-442.080/12.



5.- SALDAÑA ANDRÉS: caratulada "ABIGEATO". Secuestro de un equino, petiso, pelaje alazán, lista blanca, con mancha blanca en tuce atrás de la oreja, orejano, de 5 años de edad y cola corta; un equino, criollo, zaino oscuro, con mancha en la frente y una pata blanca, orejano, de 4 años de edad; un equino, pelaje zaino mula, de 4 años de edad, penacho, con marca en la frente (HR) y una pata blanca; y una yegua, pelaje pícasa negra, manos y patas blancas, de 4 años de edad, orejana, propiedad de Otaiza Cristian. Solicitarla Patrulla Rural Gral. Las Heras. Interviene UFI en turno N° 2 del Departamento Judicial Mercedes. Expediente N° 21.100-441.178/12.

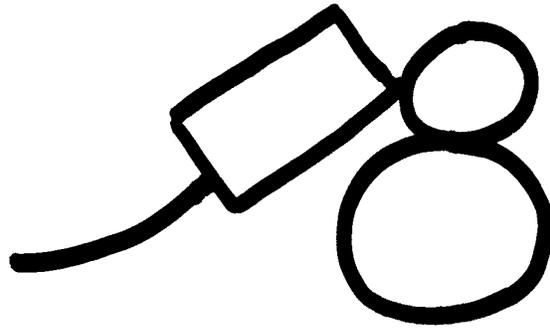
"HR"

6.- CANO RAMÓN JUAN MANUEL: caratulada "ROBO GANADO". Secuestro de una yegua zaina oscura, con una mancha en la frente de color blanco, y un potrillo del mismo animal, zaino claro con un corazón en la frente, sin marcas. Solicitarla Destacamento Alto Los Cardales. Interviene U.F.I. y Juicio N° 2, del Departamento Judicial Zárate Campana. Expediente N° 21.100-430.276/12.

7.- VISENTINI MARÍA DEL CARMEN: caratulada "HURTO". Secuestro de caballo, pelaje tobiano gateado adulto. Solicitarla Comisaría José C. Paz 2da. Interviene U.F.I. N° 24 Descentralizada de Malvinas Argentinas, del Departamento Judicial San Martín. Expediente N° 21.100-446.668/12.

8.- IRIBARREN JAVIER ALEJANDRO: caratulada "HURTO". Secuestro de una yegua zaina oscura, pico blanco, de aprox. 12 años de edad, con pata derecha blanca y en la pata derecha delantera posee una cicatriz. Solicitarla Comisaría Pilar 1ra. Interviene U.F.I. N° 2 del Distrito Judicial del Partido de Pilar, a cargo del Sr. Agente Fiscal Dr. Loitersteim del Departamento Judicial San Isidro. Expediente N° 21.100-446.667/12.

9.- ANTA HÉCTOR OSCAR: caratulada "ROBO DE GANADO MAYOR". Secuestro de un caballo overo azulejo, de 15 años de edad, con marca. Solicitarla Destacamento de Policía Uribelarrea. Interviene UFI y J. Descentralizada de Cañuelas a cargo del Dr. Cesar Robatto, del Departamento Judicial La Plata. Expediente N° 21.100-446.665/12.



10.- GRUNOW BRIGIDA DOROTEA: caratulada "ABIGEATO". Secuestro de 6 vacas y 3 vaquillonas, con las siguientes caravanas; N° 699, 790, 841, 1001, 1018, 1109, 1154, 6050 y 6065 respectivamente. Solicitarla Comisaría San Vicente 1ra. Interviene U.F.I. N° 9 del Departamento Judicial La Plata. Expediente N° 21.100-446.666/12.

699, 790, 841,
1001, 1018, 1109,
1154, 6050 y 6065

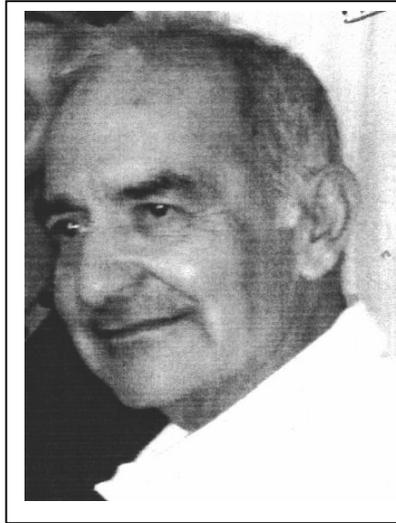
REPUBLICA ARGENTINA
PROVINCIA DE BUENOS AIRES
MINISTERIO DE
JUSTICIA Y SEGURIDAD



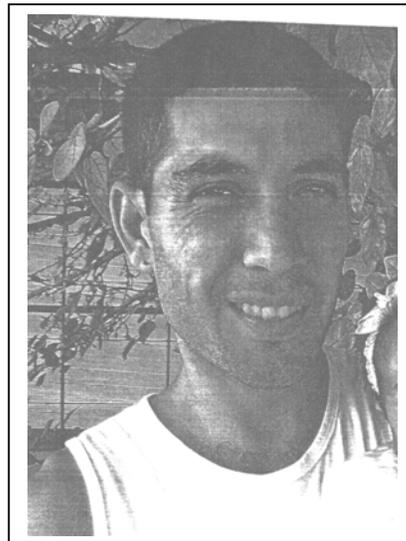
POLICIA

SUPLEMENTO DE AVERIGUACIÓN DE PARADERO

1.- MAYANS NÚÑEZ GUSTAVO ANTONIO: paraguayo, de 72 años de edad, cedula paraguaya N° 238.559, nacido el día 13/03/1940, con domicilio en la localidad de Piñeyro, partido de Avellaneda. Mismo resulta ser de contextura física mediana, delgado, tez morocha, cabello corto con canas, ojos negros. Padece Demencia Senil. Quien al ser visto por última vez vestía pantalón gris, zapatillas naranjas, remera azul con cuello a cuadros y una gorra tipo visera que reza "Salguero Plas". Ordenarla U.F.I. y J. N° 3 Descentralizada de Avellaneda. I.P.P. N° 2281-12. Expediente N° 21.100-425.549/12.



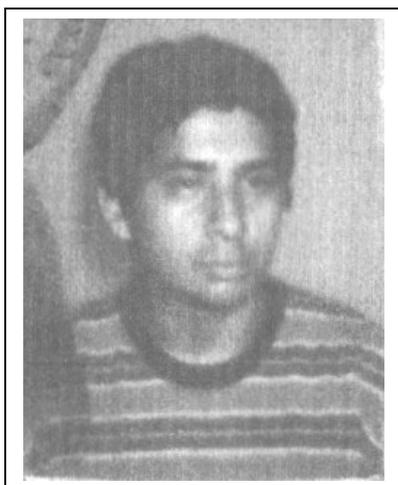
2.- SALAZAR DIEGO ALBERTO MARTÍN: argentino, de 28 años de edad, DNI. N° 29.748.877, nacido el 04/01/1982. Mismo resulta ser de; contextura física delgada, 1,75 mts. de altura, tez blanca, cabello y ojos negros. Quien fuera visto por última vez el día 14 de marzo a las 17.00 hs. Aprox., saliendo de su domicilio, ubicado en calle Grigera N° 1290 de Banfield, con dirección a su trabajo donde no se hizo presente, vistiendo chomba gris, pantalón de jeans azul y zapatillas botitas color marrón. Solicitarla Destacamento Banfield Oeste. Interviene U.F.I. N° 4 del Departamento Judicial Lomas de Zamora. Caratulada "AVERIGUACIÓN DE PARADERO". DTE. BALBUENA MARÍA LAURA. Expediente N° 21.100-427.350/12.



3.- MANRIQUE VIÑARRO LEANDRO JESÚS: argentino, de 29 años de edad, DNI. N° 29.993.772, nacido el 06/02/1983 en La Plata, empleado, domiciliado en Fournier N° 1345 de la localidad de Casanova, partido de La Matanza, hijo de Viñarro Silvia y de Fredy Manrique. Mismo resulta ser de contextura física delgada, 1,82 mts. de altura, tez trigueña, cabello corto castaño oscuro y ojos negros, posee un tatuaje en el brazo derecho con el nombre de "Thomas" y otro en la pierna derecha siendo 2 corazones. Como seña particular posee un lunar cerca del ojo derecho. Vestía buzo gris, pantalón deportivo azul, zapatillas blancas marca "Adidas" y una mochila negra con la inscripción de "Gatorade", que en su interior llevaba la ropa de trabajo. Solicitarla Comisaría Oeste 4ta. -San Alberto. Interviene U.F.I. en lo Criminal y Correccional N° 7, del Departamento Judicial de La Matanza. Caratulada "AVERIGUACIÓN DE PARADERO". DTE. VIÑARRO SILVIA. Expediente N° 21.100-425.677/12.



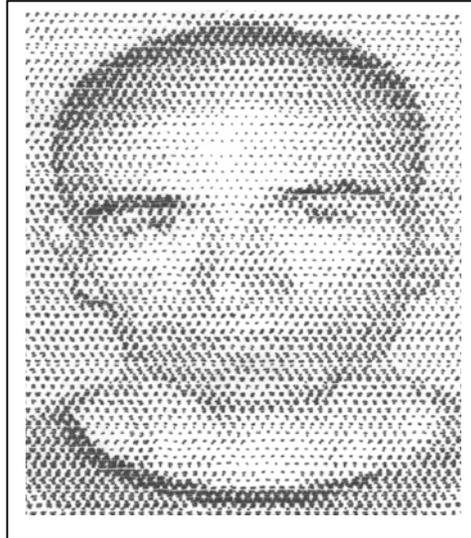
4.- GONZÁLEZ KRIEGER DAVID EDGARDO: de 28 años de edad, tez morena, contextura física robusta, ojos marrones, 1,60 mts. de altura, cabello castaño oscuro corto, quien padece de la enfermedad esquizofrenia, se ausentó de su domicilio sito en calle Moritan N° 2399 de la ciudad de Posadas, el día 08-12-2011, vestía en ese momento pantalón negro y remera color blanca. Solicitarla Jefe Convenio Policial Misiones, por intermedio Jefe Convenio esta Policía. Interviene S.S. Juez de Instrucción N° 7, a cargo del Dr. José Alberto López, Secretaría N° 2 de la Primera Circunscripción Judicial Posadas. Sumario Judicial N° 938/11, caratulada "DESAPARICIÓN DE PERSONA". Expediente N° 21.100-434.835/12.



5.- SOSA GRACIELA LILIANA: argentina, 47 años de edad, DNI. 16.962.132, domiciliada en Galileo Galiley N° 36 de la localidad de Sierra de la Ventana partido de Torquinst. Misma resulta ser de contextura física media, 1,65 mts. aprox. de altura, tez blanca y cabello corto rubio teñido. Quien se encontraría en compañía de GETTE AILEN AZUL: argentina, 11 años de edad, D.N.I. 43.398.885, nacida el día 05/04/01. Misma resulta ser de contextura física delgada, 1,20 mts. de altura, tez blanca, ojos marrones y cabello largo a la altura del omóplato color castaño; y GETTE MELINA ABRIL: argentina, 6 años de edad, D.N.I. 46.008.650, nacida el día 21/01/05. Misma resulta ser de contextura física delgada, 1,00 mts. de altura, tez blanca, ojos marrones y cabello castaño largo. Solicitarlas Comisaría de La Mujer y La Familia Quilmes. Interviene Unidad Funcional de Instrucción y Juicio N° 5 del Departamento Judicial Quilmes. Caratulada "AVERIGUACIÓN DE PARADERO - DTE. GUSTAVO FABIÁN GETTE". Expediente N° 21.100-438.860/12.



6.- TRALMA ÁNGEL: argentino de 44 años, instruido, DNI. 20.122.829, empleado rural. Mismo resulta ser de contextura física delgada, 1,55 mts. de altura, tez trigueña, cabello corto negro, ojos color marrones, presenta pecas y lunares en el rostro. Al momento de ausentarse vestía pantalón de jeans Taverniti claro, remera negra con líneas blancas en las mangas y en la parte posterior el número 3 gris con verde, zapatillas marca PUMA color negras. Llevaba consigo documentación personal, unos cuatrocientos pesos en efectivo, así como tarjetas de crédito y débito. Mismo padece leucemia mielóide crónica, se encuentra medicado con IMATIP 400, podría haberse dirigido al cementerio ciudad de Gral. Roca. Solicitarla Jefe Convenio Policial Río Negro por intermedio Jefe Convenio esta policía. Caratulada "AVERIGUACIÓN DE PARADERO". DTE. COFRE MARCELA VIVIANA". Expediente N° 21.100-440.404/12.



REPUBLICA ARGENTINA
PROVINCIA DE BUENOS AIRES
MINISTERIO DE
JUSTICIA Y SEGURIDAD



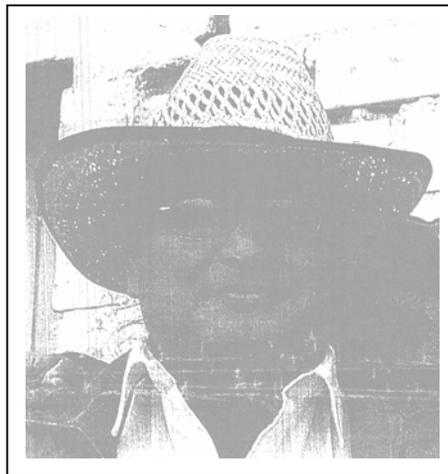
POLICÍA

SUPLEMENTO DE BÚSQUEDA DE PERSONAS

1.- CHIARO MARCELA ALEJANDRA MARÍA: argentina, soltera, instruida, ama de casa, 38 años de edad, D.N.I. N° 23.039.147, nacida el día 06/12/1974, domiciliada en calle Inca Garcilazo N° 311 de San Miguel de Tucumán. Mismo resulta ser de contextura física delgada, 50 kgs. aprox. de peso, 1,60 mts. de estatura, tez blanca, ojos marrones claros, cabello ondulado, largo hasta la espalda color castaño. Usa anteojos recetados. Vista por última vez el día 13 de febrero del corriente a las 23:00 hs. aprox., saliendo de su domicilio vistiendo camiseta blanca, pantalón de vestir crema, sandalias color blancas. Solicitarla Jefe Convenio Policial Tucumán por intermedio Jefe Convenio esta Policía. Interviene Fiscalía en lo Penal de Instrucción Xa. Nominación. Caratulada "DESAPARICIÓN DE PERSONA". DTE. CHIARO ROSANA ELIZABETH. Expediente N° 21.100-437.502/12.



2.- LÓPEZ FABIÁN FRANCISCO: argentino, 47 años de edad, nacido el día 22/01/65, DNI. 17.060.500, domiciliado en Mza, N lote 43 - B° Nicolás Avellaneda IV Yerba Buena de Tucumán. Mismo resulta ser de contextura física robusta, 1,65 mts. de estatura, tez trigueña, ojos marrones oscuros, cabello ondulado largo hasta los hombros, usa anteojos recetados. Como seña particular presenta cicatriz en la espalda a la altura de la columna por un accidente. Fue visto por última vez el día 13/02/12 a las 11:00 hs. aprox. Saliendo de su domicilio a bordo de motocicleta Cerro Bix CE-110, dominio 316-GXU. Solicitarla Jefe Convenio Policial Tucumán por intermedio Jefe Convenio esta Policía. Interviene Fiscalía en lo Penal de Instrucción Xa. Nominación. Caratulada "DESAPARICIÓN DE PERSONA - DTE. ORELLANA LILIANA DEL VALLE". Expediente N° 21.100-437.500/12.





SUPLEMENTO DE BÚSQUEDAS

1.- RODRÍGUEZ OSCAR DANIEL: Caratulada "HURTO EQUINO". Búsqueda y hallazgo de equino, pelaje moro, de 4 años de edad, color gris tirando a negro. Solicitarla Destacamento La Unión. Intervienen U.F.I. N° 9 Dr. Alejandro Villordo, Juzgado de Garantías N° 4 Dr. Pablo Massi y Defensor Oficial en Turno, todos del Departamento Judicial La Plata. Expediente N° 21.100-439.002/12.

